

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL DE TOLEDO

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo de fecha 21 de marzo de 2013, en sesión ordinaria se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de Creación y Tratamiento de los ficheros de datos de Carácter Personal de Villamiel de Toledo que tiene el siguiente tenor literal:

ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE VILLAMIEL DE TOLEDO

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad y la intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la auto disposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Es por este motivo que la ordenación jurídica reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución Española, en su artículo 18 reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la Ley limitara el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos. El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290 de 2000 y 292 de 2000, que protege el derecho fundamental a la Protección de Datos de Carácter personal, otorgando una substantividad propia. Este derecho ha estado denominado por la doctrina como «derecho a la autodeterminación informativa» o «derecho a la auto disposición de las informaciones personales, y que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de libertad informativa.

La Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las administraciones locales la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la LOPD establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Publicas solo pueden hacerse por medio de disposición de carácter general publicada «Boletín Oficial del Estado», de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, dependiendo del ámbito de actuación del fichero objeto de declaración.

Primero. Creación.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal señalados en el anexo I.

Segundo. Medidas de seguridad.

Los ficheros automatizados que por la presente Disposición de Carácter General se crean, cumplen con las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720 de 2007, de 21 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15 de 1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercero. Publicación.

De conformidad con el artículo 20 de la LOPD, se ordena que la presente Disposición de Carácter Personal sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cuarto. Entrada en vigor.

La presente Disposición de Carácter General entrará en vigor el día siguiente una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

En Villamiel de Toledo, a 14 de febrero de 2013.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

Segundo. Crear conforme a la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Real Decreto 1720 de 2007, de 21 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal los ficheros que se contemplan en el Anexo I y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

ANEXO I

Los ficheros que se crean mediante la presente Ordenanza y sus respectivas descripciones son las siguientes:

FICHERO PADRÓN DE HABITANTES:

Responsable del fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo.

Finalidad y usos: Empadronamiento e identificación de los habitantes del municipio Personas o colectivos afectados: Habitantes del municipio.

Procedencia de los Datos: Del propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos: Encuestas o entrevistas, formularios.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos, domicilio, sexo, país nativo, provincia/municipio de nacimiento, fecha de nacimiento, N.I.F. o número de identificación equivalente, nivel de estudios, fecha de alta, motivo del alta, fecha baja, motivo de la baja, provincia/municipio de destino, dirección de destino, fecha de cambio de datos, motivo del cambio de datos, número de identificación electoral.

Cesiones previstas: Instituto nacional de estadística, AEAT, Seguridad Social y otras administraciones públicas que así lo requieran en el ejercicio de sus propias competencias. Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Básico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

FICHERO REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo.

Finalidad y usos: Constancia de entrada y salida de documentos a efectos legales Personas o colectivos afectados: Personas remitentes o destinatarias de documentos con diligencia del registro.

Procedencia de los datos: Del propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos: Formularios, documentos elaborados por los emisores

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos remitente o destinatario, domicilio, fecha de entrada o salida, fecha del documento, clase de documento, resumen del contenido, N.I.F., teléfono, forma de entrega, referencia del expediente.

Cesiones previstas: No se prevén.

Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Básico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

FICHERO GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo.

Finalidad y usos: Gestión de la contabilidad del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo. Personas o colectivos afectados: Personas de contacto en empresas clientes y proveedores de la Mancomunidad Procedimiento de recogida de datos: a través de los contratos celebrados con empresas clientes y proveedores del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo.

Procedencia de los Datos: Del propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos: Mediante formularios destinados al efecto y mediante contratos y/o facturas emídas por clientes o proveedores.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos, N.I.F., domicilio, teléfonos, actividad profesional, bienes o servicios recibidos, representante, bienes o servicios ofertas, datos de domiciliación bancaria.

Cesiones previstas: Agencia Estatal de Administración Tributaria y otros organismos públicos nombrados en el artículo 95 de la Ley General Tributaria.

Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1. Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Básico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad

FICHERO GESTIÓN FISCAL Y TRIBUTARIA:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo. Finalidad y usos: Gestión de impuestos y tasas municipales.

Personas o colectivos afectados: Propietarios, titulares de derechos y beneficiarios de servicios municipales.

Procedencia de los Datos: Del propio interesado o su representante legal. Procedimiento de recogida de datos: A través del impreso de pago o domiciliación bancaria del mismo.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos del contribuyente, N.I.F., domicilio, teléfonos, actividad profesional, bienes o servicios recibidos, datos de domiciliación bancaria, propiedades.

Cesiones previstas: SUMA, AEAT y otros organismos públicos nombrados en el artículo 95 de la Ley General Tributaria.

Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Medio.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

FICHERO GESTIÓN DE NOMINAS Y PERSONAL:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo. Finalidad y usos: Gestión de nomina y personal.

Personas o colectivos afectados: trabajadores del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo.

Procedencia de los datos: Del propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos: los datos personales son recogidos por medio de los contratos de trabajo.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos, N.I.F., número SS o mutualidad, domicilio, teléfono, estado civil, cuerpo/escala, categoría/grado, lugar de trabajo, datos no económicos de nomina, datos bancarios, datos económicos de nomina, datos impuestos, deducciones.

Cesiones previstas: AEAT, Seguridad Social y Tesorería General Seguridad Social. Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1. Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Básico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad

FICHERO CARTAS Y CIRCULARES:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo.

Finalidad y usos: Gestión de la propio Ayuntamiento de Villamiel de Toledo para poder informar a los habitantes.

Personas o colectivos afectados: Habitantes de la población.

Procedencia de los datos: Del propio interesado o de representante legal o de fuentes accesibles al público.

Procedimiento de recogida de datos: Por parte de los propios interesados, Internet, transmisión electrónica y formularios.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos, N.I.F., dirección y teléfono.

Cesiones previstas: No se prevén.

Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Básico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad

FICHERO DE SERVICIOS MUNICIPALES:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo. Finalidad y usos: gestión de los servicios municipales.

Personas o colectivos afectados: Personas que hacen uso de los servicios municipales.

Procedencia de los datos: Del propio interesado o de su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos: formularios, documentos elaborados por los emisores

Estructura del fichero y datos incluidos: Datos identificativos

Cesiones previstas: No se prevén. Transferencias internacionales: No se prevén. Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Básico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

FICHERO REGISTRO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y PELIGROSOS:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo. Finalidad y usos:

Registro y control de animales domésticos y peligrosos. Persones o colectivos afectados: habitantes del municipio.

Procedencia de los datos: Del propio interesado legal y registros públicos.

Procedimiento de recogida de datos: formularios.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos, N.I.F., domicilio, teléfono, datos de animales y expedientes penales.

Cesiones Previstas: Departamento de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Medio.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

FICHERO URBANISMO:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo. Finalidad y usos:

Elaboración de informes de carácter técnico.

Personas o colectivos afectados: Personas las cuales sus datos personales se encuentran en los informes técnicos.

Procedencia de los datos: Del propio interesado o de su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos: De los propios interesados.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos, N.I.F., domicilio, teléfono

Cesiones previstas: Gerencia Regional Del Catastro De Castilla - La Mancha, según lo que menciona la Ley reguladora de haciendas locales.

Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Básico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

FICHERO CEMENTERIO MUNICIPAL:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo. Finalidad y usos: Gestión de los nichos municipales.

Personas o colectivo de afectados: Personas titulares de nichos ubicados en el municipio.

Procedencia de los datos: Del propio interesado o de su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos: Formularios.

Estructura del fichero y datos incluidos: Datos identificativos

Cesiones previstas: No se prevén. Transferencias internacionales: No se prevén. Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Básico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

FICHERO SANCIONES Y MULTAS:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo. Finalidad y usos: Gestión y tramitación de multas y sanciones.

Personas o colectivo de afectados: personas implicadas en un expediente de sanción o multa. Procedimiento de recogida de datos: formularios

Procedencia de los datos: Administraciones publicas, el propio interesado o su representante legal; otras personas diferentes del afectado o su representante legal.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos, N.I.F., domicilio, teléfono, numero de seguridad Social/ mutualidad, firma, huella dactilar, datos relativos a infracciones penales o administrativas, datos de salud, nacionalidad, sexo, profesión, datos de información comercial, datos económico-financieros, datos de transacciones.

Cesiones previstas: Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten. Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: medio.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

FICHERO LICENCIAS:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo. Finalidad y usos: Gestión de licencias otorgadas por el Ayuntamiento. Personas o colectivos afectados: Personas interesadas en solicitar licencias. Procedimiento de recogida de datos: formularios.

Procedencia de los datos: Administraciones públicas y el propio interesado o su representante legal.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos, domicilio y teléfono.

Cesiones previstas: No se prevén.

Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Básico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

FICHERO ACTAS:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo.

Finalidad y usos: Elaboración de las actas del pleno municipal del ayuntamiento.

Personas o colectivos afectados: Alcalde y concejales del ayuntamiento.

Procedimiento de recogida de datos: formularios.

Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellidos, domicilio y teléfono, ideología política.

Cesiones previstas: Las legalmente previstas. Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Alto.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

FICHERO SERVICIOS SOCIALES:

Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Villamiel de Toledo. Finalidad y usos: Dar soporte a la población menos favorecida.

Personas o colectivo de afectados: Personas relacionadas con Servicios sociales.

Procedimiento de recogida de datos: Formularios, entrevistas, telemáticos.

Procedencia de los datos: Administraciones publicas, el propio interesado o su representante legal, otras personas diferentes del afectado.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y apellido, D.N.I., edad, domicilio, teléfonos, datos familiares, datos de vivienda, datos de residencia, permiso de residencia, cargo, formación, informes psicológicos, datos de salud.

Cesiones previstas: A otros servicios sociales, con autorización del afectado.

Transferencia de datos: No se prevén.

Ejercicio de derechos: Plaza de España, número 1, Villamiel de Toledo 45594 Toledo.

Nivel de seguridad: Alto.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad».

Lo que se publica, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7 de 1985, de 2 de abril, los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

Villamiel de Toledo 21 de marzo de 2013.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.- 2918